

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°2945**  
10 de julio del 2020

**AMPLIACIÓN A CIRCULAR SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA  
TERCERA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL PARA LA COSECHA 2019-2020**

Señores:  
**Sector Beneficiador de café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

El día 19 de junio, fue publicada la circular N° 2933 por medio de la cual se notificó al sector **“LA PRESENTACIÓN DE LA TERCERA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL PARA LA COSECHA 2019-2020”**.

En dicha circular se comunicó que a partir de este trimestre se iniciaba con el cobro de la contribución cafetalera que establece el artículo 11 de la Ley N°9630 (**Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera-FONASCAFE-**) toda vez que ya se canceló el FONECAFE como lo establece el transitorio 3 de la Ley N°9630.

También se indicó de manera expresa que debido a que en la cosecha 2019-2020 está vigente tanto el cobro de la contribución cafetalera de FONECAFE como la de **FONASCAFE**, y que al cierre de la cosecha se calculará la proporcionalidad de las fanegas afectas a cada una de estas contribuciones, esto con el objetivo de que el pago sea igual y equitativo para todo el café producido en la mencionada cosecha.

Asimismo, se comunicaron los siguientes números de cuentas para realizar las transferencias o depósitos sobre el pago de la contribución cafetalera correspondiente a **FONASCAFE**:

BANCO	CUENTA IBAN	MONEDA
Banco de Costa Rica	CR52015201001048493457	COLONES
Banco de Costa Rica	CR22015201001048108131	DOLARES
Banco Nacional de Costa Rica	CR65015100010026230647	DOLARES

A pesar de que se comunicaron los números de cuentas de FONASCAFE en la circular anterior, se han estado realizando depósitos de la contribución del **FONASCAFE** al FONECAFE, por lo que se hace de conocimiento al sector que aquellos montos que ingresen por concepto de **FONASCAFE** como lo establece la Ley N°9630 a las cuentas de FONECAFE, serán trasladados de oficio por el ICAFE al **FONASCAFE**.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Unidad Contable Financiera de este Instituto al teléfono 2243-7870 con la Lic. Jacqueline Soto Esquivel o al señor Jorge González Orozco al teléfono 2243-7885 en el horario de oficina de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub director Ejecutivo

